

Gilded medals on the brave chest: Honorary orders in Yucatan's Imperial Commissariat (1864-1867)

EMILIANO CANTO MAYÉN

ORCID.ORG/0000-0002-6810-7299

INVESTIGADOR INDEPENDIENTE

cantomayen@gmail.com

Abstract: *Maximilian and Charlotte's charisma attempted to generate popular sympathies' in the Second Mexican Empire. Monarchical propaganda was strengthened with the foundation of orders and imperial awards to distinguished citizen of merit or talents. Almost two hundred of medals and honorary appellations were distributed in Yucatan's Imperial Commissariat from 1864 to 1867. The legitimation of imperial government and the ideal monarchical citizen are the main subject of the further exposition.*

KEYWORDS: SECOND MEXICAN EMPIRE; MAXIMILIAN AND CHARLOTTE; CIVIL HONORS; MONARCHICAL PROPAGANDA; CITIZEN IMAGINARIES

RECEPTION: 04/01/2021

ACCEPTANCE: 12/05/2021

Con medallas aquilatar los pechos: condecoraciones en el Comisariato Imperial de Yucatán (1864-1867)

EMILIANO CANTO MAYÉN

ORCID.ORG/0000-0002-6810-7299

INVESTIGADOR INDEPENDIENTE

cantomayen@gmail.com

Resumen: Durante el Segundo Imperio Mexicano, se promovió la adhesión a la monarquía mediante la publicación de una imagen carismática de Maximiliano y Carlota. Esta propaganda se reforzó con la creación de órdenes y condecoraciones imperiales para premiar a individuos que, por sus cualidades, representaron a un ciudadano anhelado por los emperadores. En el Comisariato Imperial de Yucatán, entre 1864 y 1867, se otorgaron alrededor de 200 distinciones. En este artículo, se analizan las características de esta forma de legitimación del régimen imperial, y se identifican los tipos de ciudadanos ideales para la monarquía.

PALABRAS CLAVE: SEGUNDO IMPERIO MEXICANO; MAXIMILIANO Y CARLOTA; MÉRITO CIVIL; PROPAGANDA MONÁRQUICA; REPRESENTACIONES DE LA CIUDADANÍA

RECEPCIÓN: 04/01/2021

ACEPTACIÓN: 12/05/2021

Las iniciativas del Segundo Imperio Mexicano presentan un amplio campo de interrogantes para los investigadores. Uno de estos cuestionamientos más actuales es, en mi opinión, las formas en las cuales Maximiliano fue representado como una autoridad justiciera que retribuyó, con liberalidad, a sus colaboradores y que, al recompensar la lealtad y el servicio, promovió valores especiales entre los ciudadanos del Imperio. En otros términos, si la ciudadanía se entiende como la suma de acciones, comportamientos e ideas que determinan el desenvolvimiento político de un individuo, en nada extraña que ciertos gobiernos organicen campañas propagandísticas y programas educativos, con el objeto de modificar este entramado de nociones y formar así un tipo especial de ciudadano cuyo desarrollo consolide la hegemonía del poder público.¹

En este orden de ideas, uno de los medios que empleó el Emperador para consolidar su trono fue la creación, por la vía de ciertas recompensas, de un atractivo ideal de súbdito cuyos valores vitales fueran la eficiencia, la fidelidad, el heroísmo y el saber; es decir, Maximiliano aspiró a una ciudadanía mexicana basada en el mérito personal. Así pensaba, en 1866, José G. Pren, redactor del *Periódico Oficial del Departamento de Yucatán*, al asegurar que, en el Imperio, tan sólo pervivía la aristocracia “que establece el propio mérito, y en esta ancha esfera pueden haber todos los mejicanos [*sic*] que, por sus servicios, saber o fortuna están en aptitud de formarse una alta posición social”.² Con estas palabras, el periodista elogió a los individuos que, por aquel entonces, destacaban como funcionarios, simpatizantes y soldados del régimen monárquico. A su vez, el editorialista insistió en que Maximiliano recompensaría a los individuos que lo ameritaran, sin distinción alguna, y que la adhesión al Imperio significaba una oportunidad de ascenso social para sus partidarios. Las reflexiones de Pren pertenecen a un rico entramado de representaciones sobre lo que creía que debía llegar a ser el país y la manera en la cual debían comportarse sus habitantes para conseguirlo; estas imágenes, que han analizado historiadores como Enrique Florescano y Elías José Palti, revelan



1 J. G. A. Pocock, “The ideal of citizenship since classical times”, en *Theorizing Citizenship*, edición de Ronald Beiner (Nueva York: Sunny Press, 1995), 37.

2 José G. Pren, “La Redacción”, *Periódico Oficial del Departamento de Yucatán*, núm. 53 (18 de abril de 1866): 4.

las concepciones de la Nación y sus pobladores, expresadas en las ceremonias, obras de arte y discursos del siglo XIX.³

Ahora bien, con posterioridad a la caída de la monarquía, ciertos testimonios sugirieron que, durante el reinado de Maximiliano, el elogio público a comportamientos notables registró tanto éxito que hubo quienes defecionaron del republicanismo a cambio de “una condecoración” o de “un agasajo de la llamada emperatriz de México”.⁴ Sin embargo, a pesar de estos indicios, poco se sabe acerca de la función que tuvo el reconocimiento honorífico al mérito en el Comisariato Imperial de Yucatán; si bien se cuenta con un estudio acerca de las medallas militares otorgadas a los soldados y veteranos de la Guerra de Castas, a comienzos del siglo XX, se desconoce todavía la dinámica de las condecoraciones que se entregaron durante la Intervención francesa en Yucatán.⁵

Hasta el día de hoy, han predominado las historias generales sobre las órdenes honoríficas y militares en México, desde una perspectiva nacional, sin concentrarse en los ámbitos regionales y mucho menos en la promoción del mencionado proyecto para forjar una ciudadanía monárquica. Este artículo expone la relevancia que cobró la imposición de condecoraciones en la península de Yucatán, debido a la urgencia de legitimar al sistema imperial, ganar adeptos y promover un modelo de súbdito diligente, leal, talentoso y trabajador.

ÓRDENES Y CONDECORACIONES EN TIEMPOS DE MAXIMILIANO

A su arribo a México, el archiduque Maximiliano se propuso demostrar que, en más de un sentido, su reinado retomarían proyectos truncados por la anarquía política. Dentro de esta lógica, desde la llegada del soberano, se trazaron paralelismos



3 Enrique Florescano, *Imágenes de la Patria a través de los siglos* (México: Santillana, 2006) y Elías José Palti, *La invención de la legitimidad* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006).

4 Eligio Ancona, “Discurso del Gobernador Provisional de Yucatán, Eligio Ancona Castillo, al Congreso del Estado”, Mérida, 15 de junio de 1868, en Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), Fondo: Congreso del Estado, Sección: Libros Complementarios, fs. 49-53.

5 Pascale Villegas, “Una medalla militar por matar mayas rebeldes (1901-1905)”, *Estudios de Cultura Maya*, vol. L (2017): 137-156.

con el Primer Imperio, los cuales otorgaron al monarca recién entronizado una legitimidad en el plano de lo simbólico.

La idea de recompensar el mérito personal surgió tempranamente, durante el reinado de Agustín de Iturbide. Este monarca creó la Orden de Guadalupe, organización honorífica que extendió nombramientos que “cumplieran el papel de la concesión de títulos nobiliarios” a aquellos que gozaban de prestigio público, sin poseer enraizados árboles genealógicos.⁶ Con esto, Iturbide quiso aglutinar a los militares que habían logrado la Independencia; sin embargo, al registrarse la abdicación del soberano, la Orden dejó de existir, para resurgir brevemente durante el último gobierno de Antonio López de Santa Anna.

Al registrarse la salida de Benito Juárez de la capital del país, la Suprema Regencia restableció, el 30 de julio de 1863, la Orden de Guadalupe, con el objeto de premiar a los militares que habían colaborado con la Intervención francesa.⁷ Pese a las intenciones originales de la Regencia, al llegar a México, el emperador Maximiliano comprobó que esta Orden había “suscitado muchas caricaturas, y ninguno de sus miembros se atre[vía] a mostrarse en público con sus medallas”.⁸ Debido a esto, el soberano decretó la instauración de una nueva orden: la Orden Imperial del Águila Mexicana. Esta distinción extraordinaria se daría a los mexicanos que “por sus virtudes cívicas o servicios distinguidos hayan contribuido de una manera señalada á la prosperidad y á la gloria del país”, y con ella se buscó “recompensar el mérito de cada especie”.⁹ Asimismo, fue creada la Orden de San Carlos, primera condecoración femenina en México, la cual se concibió con el objeto de honrar a Carlota y para galardonar “la virtud y la piedad femenina, y hacer brillar los méritos que contrae la mujer en el vasto campo de la instrucción,



6 Verónica Zárate Toscano, “Tradición y modernidad: la Orden Imperial de Guadalupe. Su organización y sus rituales”, *Historia Mexicana*, vol. XLV, núm. 178 (1995): 197.

7 “Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores”, *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, vol. I, núm. 3 (25 de julio de 1863): 2.

8 Jesús Monjarás Ruiz, *México en 1863, testimonios germanos sobre la Intervención francesa* (México: Secretaría de Educación Pública, 1979), 98.

9 “Ministerio de Estado”, *La Restauración*, vol. II, núm. 103 (27 de enero de 1865): 1-2 y José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota en México. Historia del Segundo Imperio* (México: Diana, 1976), 339.

en las obras de caridad cristiana y en las pruebas de generosidad y de abnegación que da á los desgraciados”.¹⁰

Cabe destacar que la instauración de la Orden de San Carlos resultó de la intervención directa que la Emperatriz ejerció en los más vitales asuntos del reinado de su cónyuge. A tal punto los monarcas consideraron que las mujeres desempeñarían una labor auxiliar para las tareas de beneficencia y educación pública, que la soberana firmó unas “Instrucciones” —impresas en la Ciudad de México— para encaminar el comportamiento de las “señoras de los comisarios imperiales”.¹¹

Además de las órdenes antedichas, Maximiliano promovió el surgimiento de otras distinciones, para condecorar a un espectro mayor de ciudadanos que practicaban conductas consideradas necesarias para la consolidación del Imperio. Por ello, se acuñaron medallas al mérito militar y civil: las primeras se concedieron a jefes y soldados que efectuaban actos de valentía y heroísmo, mientras que las segundas se impusieron “según la naturaleza é importancia de los servicios hechos en las ciencias, la industria, el comercio, la agricultura y las artes o á consecuencia de actos de valor, denuedo y desprendimiento dignos de ser recompensados”.¹² Las medallas al mérito civil distinguieron a aquellas personas del común, tales como artesanos, pintores y fabricantes de vidrio, con el deseo de que, al volverse la recompensa de las cualidades personales un escalón para el ascenso, mejoramiento y reconocimiento, se promovieran ciertos comportamientos y valores deseados por la monarquía.

Con el objeto de que estas muestras de distinción se extendieran por todo el Imperio, los viajes de Maximiliano y Carlota se convirtieron en actos propagandísticos de gran importancia para la causa monárquica, pues el ceremonial, la condecoración, así como la repartición de medallas y diplomas perturbaban, de manera profunda, la rutina de sitios que nunca habían recibido a un jefe de



10 “Maximiliano, emperador de México”, *La Restauración*, vol. II, núm. 132 (12 de mayo de 1865): 1.

11 Karl W. Hiersemann, *Bibliotheca Mexicana. A Catalogue of Autographs, Manuscripts and Printed Books Relating to Mexico Containing the Library of Baron Friedrich von Gerolt Formerly Prussian Minister in Washington and the Official Correspondence of Don José Salazar Ibarregui Minister of State under Maximilian I* (Leipzig: s.e., 1913), 31.

12 “Maximiliano, emperador de México”, 1.

Estado, lo que proyectaba la imagen de unos soberanos carismáticos, benefactores y justos.¹³

PREMIAR Y DISTINGUIR: LA RECOMPENSA AL MÉRITO DURANTE EL SEGUNDO IMPERIO

Desde la proclamación del Segundo Imperio hasta la Restauración republicana (1864-1867), se registraron alrededor de 200 condecoraciones honoríficas a los monárquicos en la península de Yucatán, cifra inédita para aquel entonces y que, en un futuro, convendría comparar con el número otorgado en otras latitudes durante el mismo lapso (véase tabla 1).

En cuanto a la condición social de los agraciados por el Imperio, estas personas pertenecieron a los orígenes más variopintos, desde altos funcionarios y mujeres de la élite hasta preceptores y artesanos del interior de la Península. Ante este complejo contingente humano, al momento de analizar las razones por las cuales se les distinguió por el régimen imperial, se ha clasificado a los condecorados en tres grupos: civiles, funcionarios públicos y militares.

“Estas eminentes virtudes os han granjeado Nuestra simpática estimación”: el súbdito ideal de la península yucateca

El Segundo Imperio ensalzó, mediante distinciones honoríficas, cuatro virtudes cívicas fundamentales: el saber, el heroísmo, la caridad y la laboriosidad. El primero de estos atributos representó una oportunidad para elogiar el trabajo de algunos de los maestros más distinguidos de la península yucateca, así como para promover la adhesión de intelectuales cuyos conocimientos permitían al régimen monárquico ejercer cierta autoridad sobre el resto de la sociedad.

Un caso representativo de esta estrategia fue el del campechano José María Regil, quien en 1865 asumió el cargo de rector del Instituto Campechano de San Miguel de Estrada y recibió, pocos días después de su nombramiento, el título de caballero de la Orden de Guadalupe, por su “intachable conducta”.¹⁴ A decir del

13 Clifford Geertz, *Conocimiento local: ensayos sobre la interpretación de las culturas* (Barcelona: Paidós, 1994), 150.

14 “Gacetilla”, *La Restauración*, vol. II, núm. 122 (4 de abril de 1865): 4 y Damián Enrique Can Dzib, *Campeche*

redactor de *La Restauración*, Regil se había hecho acreedor a la condecoración por su larga carrera como docente de la materia de Derecho, cátedra que impartía desde 1833; además, por aquellos años, era fama que el Rector pasaba por ser “el primer orador de la península”.¹⁵ En virtud de este argumento, se puede afirmar que, cuando se nombró caballero de Guadalupe a José María Regil, el régimen buscó tanto la adhesión del ilustre campechano, como la de sus pupilos, exalumnos y togados de este puerto.

Otro docente condecorado, de esfera más modesta que el Rector, fue el profesor de primeras letras Rafael Quijano. Este ciudadano, radicado en Mérida y cuya escuela se consideraba una de las mejores de esta ciudad, fue propuesto por Pedro de Regil y Peón a Maximiliano, como candidato a la medalla al mérito civil de segunda clase, puesto que, en sus palabras, este maestro era “de raza negra pura y condecorándole daría Su Majestad un público testimonio de que para los servicios positivos no hay distinción, ante la benevolencia y justicia soberana”.¹⁶ Quijano recibió la condecoración propuesta, el 2 de diciembre de 1865, durante la visita de Carlota a Yucatán.

En cuanto a las condecoraciones al heroísmo, virtud extraordinaria que permitió al régimen monárquico recompensar a sujetos de origen humilde, se encuentra la que el Imperio otorgó a algunos barqueros a causa de la ayuda que brindaron, en abril de 1865, a los señores Potestas (comandante del buque Forfait), McGregor y Gervozon (inspector de la Hacienda en Campeche), cuya lancha que los transportaba hacia un navío en el puerto de Campeche fue hundida por una ola. Como ninguno de los funcionarios sabía nadar, el jefe de la lancha, Nicolás Chequini, y sus tres bogas, Antonio Conique, Gerónimo Hernández y Francisco Cordero, los conservaron a flote y mantuvieron despiertos, para prevenir el peligro de la hipotermia. Pasadas las horas, se encontró a los naufragos, pero el bote salvavidas era demasiado pequeño para llevar, simultáneamente, a los seis individuos, por lo que Chequini mandó a sus hombres a que ayudaran a los servidores públicos a embarcarse, de manera que estos héroes esperaron mucho más tiempo, en las



en *el Segundo Imperio* (Campeche: Gobierno de Campeche, 2010), 15.

15 Nicolás Dorantes y Ávila, “Gacetilla”, *La Restauración*, vol. II, núm. 122 (4 de abril de 1865): 4.

16 “Informes de Pedro de Regil y Peón a Maximiliano”, Mérida, 12 de noviembre 1865, en Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Gobernación, Sección: Segundo Imperio, caja 46, exp. 15, fs. 28-29.

frías aguas, a ser rescatados. Este acto de valor representaba un caso ejemplar de desprendimiento, motivo por el cual, el 23 de abril de 1865, Maximiliano agració con la medalla de oro al mérito civil a Chequini y con la de plata a sus barqueros; además de las medallas, mandó 600 pesos de recompensa y una carta-diploma firmada por Juan N. Almonte.¹⁷

La tercera virtud cívica recompensada por Maximiliano fue la caridad, en especial la de las mujeres que atendían a los pobres y desvalidos. En la península de Yucatán, esta cualidad femenina fue distinguida en algunas damas campechanas. En agosto de 1865, la fiebre amarilla asoló a una compañía de austriacos apostada en Campeche, y los soldados convalecientes fueron trasladados al Hospital de San Juan de Dios.¹⁸ En este nosocomio, Mercedes Alomía de Rodríguez, Mercedes Guerra y Martina Mendoza ofrecieron su ayuda voluntaria y, como “asistentas” improvisadas, cuidaron con “afabilidad y completa dedicación” a los enfermos.¹⁹ Al auxiliar a los austriacos, estas señoras demostraron su simpatía hacia las fuerzas de la intervención extranjera y hacia el Emperador. Por su comportamiento caritativo, Alomía recibió el diploma de la Orden de San Carlos, una cruz doble de esmalte verde y blanco, y una carta de la emperatriz Carlota, distinciones que, en palabras del editorialista del *Periódico Oficial*, servirían “para estimular a otras personas”.²⁰

La laboriosidad fue la cuarta virtud cívica que premiaron los soberanos; en especial, reconocieron a quienes habían vencido las adversidades del suelo y del clima yucatecos y habían logrado mejorar su aflictiva situación mediante un trabajo constante. Desafortunadamente, las dificultades económicas de la península de Yucatán motivaron que en 1865 no se entregara condecoración a algún individuo



17 “Gran Cancillería de las Órdenes Imperiales”, *Diario Oficial del Imperio*, vol. I, núm. 99 (1 de mayo de 1865): 409 y “Prefectura marítima del Golfo de México”, *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, vol. II, núm. 16 (25 de agosto de 1865): 2.

18 Nicolás Dorantes, “Gacetilla”, *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, vol. II, núm. 160 (18 de agosto de 1865): 1 y 4.

19 Dorantes, “Gacetilla”, 1 y 4.

20 Nicolás Dorantes, “La redacción”, *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, vol. II, núm. 181 (31 de octubre de 1865): 1.

que se distinguiera por su amor al trabajo. Debido a esto, a principios de 1866, el subsecretario del ministerio de Gobernación, Francisco J. Villalobos, escribió al prefecto político del Departamento de Yucatán, José García Morales,²¹ para comunicarle las órdenes “terminantes” del Emperador, de que en sus informes oficiales se hiciera “expresa mención de las personas que por su ejemplar conducta y acciones distinguidas se hagan dignas de la estimación del Soberano y de las recompensas que Su Majestad complace en acordar el mérito”.²²

Esta reconvencción parece haberse extendido al prefecto político de Campeche, Manuel Ramos, ya que también por esas fechas este funcionario publicó un aviso en el cual —en cumplimiento del decreto de creación del Banco de Avío de la península de Yucatán—²³ anunció que la próxima Navidad repartiría, “en representación de Su Majestad”, 1 200 pesos a quien cosechara el mejor algodón, 800 pesos a quien cultivara la mayor cantidad, 400 pesos “al padre de familia que más hijos presenta[ra] aprovechados en instrucción escolar y artística”, y 300 pesos “a los aprendices más aprovechados de los talleres de carpintería, herrería, etc.”.²⁴

Por su parte, el prefecto político del Departamento de Yucatán, José García Morales, escribió un informe acerca de una visita oficial a Cozumel e Isla Mujeres.²⁵ En este documento, identificó a una personalidad que cubría con los requisitos exigidos para granjearse la recompensa al mérito de laboriosidad: Fermín Mundaca.

Como una cosa notable y digna de referirse por las lecciones que encierra, es la laboriosidad desplegada en una finca de campo establecida a inmediaciones de la población de Isla Mujeres por un vizcaíno llamado don Fermín Antonio Mundaca. Este hombre infatigable y consagrado a un trabajo asiduo, está fomentando [desde] hace seis años una posesión que hoy se halla en un estado próspero y en la que no se han empleado más brazos que los suyos. Él ha elevado los cercos de su finca, él cuida de más de dos-



21 Para más información sobre este funcionario, Mario H. Ruz Sosa, *Yucatán. El niño mimado del Imperio* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), vol. II, 8-43.

22 “Parte Oficial”, *Periódico Oficial del Departamento de Yucatán*, vol. II, núm. 15 (5 de febrero de 1866): 1.

23 “Parte Oficial”, *La Nueva Época*, vol. I, núm. 115 (26 de septiembre de 1864): 1-2.

24 “Avisos”, *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, vol. III, núm. 221 (16 de marzo de 1866): 4.

25 “Yucatán”, *Diario Oficial del Imperio Mexicano*, vol. III, núm. 478 (3 de agosto de 1866): 109-110.

cientas reses, él ha abierto los pozos para darles agua y él, por último, solo y sin ayuda de otra persona, ha construido una pequeña casa que le sirve de abrigo en donde se pasa la mayor parte de su tiempo grabando y tallando en piedra varias figuras caprichosas con que quiere adornar su posesión. Una de estas piedras, con que obsequió al señor Prefecto Político, ha sido destinada al *Museo Yucateco*.

Hacemos esta honrosa mención del señor Mundaca como una muestra de satisfacción con que el gobierno ha visto su afán y su inquebrantable constancia en el trabajo, dignos de ser imitados por nuestros conciudadanos. Por esta conducta distinguida, la Prefectura ha solicitado de Su Majestad Imperial la medalla del mérito civil para el señor Mundaca.²⁶

Esta propuesta del prefecto García Morales revela, con elocuencia, las cualidades que debían cumplir los colonos extranjeros para hacerse partícipes de las distinciones imperiales, a saber: disciplina, iniciativa y laboriosidad.

“Sé apreciar sus servicios”: pugnas entre los funcionarios de la monarquía

A lo largo del reinado de Maximiliano, se desempeñaron en el Comisariato de Yucatán dos tipos de servidores imperiales: los venidos del centro y los peninsulares. Durante la convivencia entre éstos, se presentaron conflictos provocados por el enfrentamiento entre los intereses de la élite regional y los ensayos de Maximiliano para centralizar el poder político. Otro motivo de discordia fue que los cargos más elevados del Comisariato Imperial de Yucatán recayeron en individuos completamente ajenos a la vida peninsular.²⁷

Debido a estas tensiones internas, el régimen imperial promovió entre sus funcionarios las cualidades de eficiencia y lealtad, tanto en los empleados locales como en los recién llegados al Comisariato. Dentro del discurso gubernamental, un empleado competente era una persona que cumplía con sus obligaciones y ofrecía resultados favorables para el régimen. También, se consideró que un funcionario



26 José García Morales, “Mérida, julio 23”, *Periódico Oficial del Departamento de Yucatán*, vol. II, núm. 90 (23 de julio de 1866): 3.

27 “Carta de Ignacio Fernández Ramírez, miembro de la Comisión Científica en Yucatán, al Ministro de Estado y Gobernación, José Salazar Ibarregui”, Ciudad de México, 1865, Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán (CAIHLY), Fondo Reservado, microfilme 49.

leal era aquel que anteponía los intereses de la monarquía a los suyos, reconocía la autoridad del soberano y proclamaba constantemente su adhesión al Imperio.²⁸

La forma en la cual se repartieron las condecoraciones a los funcionarios monárquicos en el Comisariato Imperial de Yucatán reflejó las pugnas entre los foráneos y los peninsulares, puesto que, si bien se entregó más premios a los oriundos que a los del centro, fueron los recién llegados quienes cosecharon los más altos honores. En este tenor, los únicos en recibir el cargo de gran oficial de la Orden de Guadalupe fueron el general Severo del Castillo (comandante de la Séptima División Militar), el exgobernador de Yucatán Santiago Méndez (quien durante el Segundo Imperio presidió el Tribunal de Cuentas en la Ciudad de México) y el comisario José Salazar Ilarregui, y a ningún yucateco radicado en la península se le concedió rango similar.

En cuanto a la Orden del Águila Mexicana, los únicos yucatecos que ingresaron a ella fueron dos individuos que habían pasado la mayor parte de su vida en otras latitudes: el gran oficial Pedro Escudero Echánove y la gran cruz José María Gutiérrez Estrada, miembro de la comisión que ofreció el trono de México al archiduque austriaco. En contraparte, entre los peninsulares destacaron los prefectos políticos de Isla del Carmen y de Campeche, los abogados y jueces de los tribunales de justicia, los alcaldes de Mérida y Campeche, y, por último, los secretarios y empleados de las aduanas marítimas. La mayor parte de estos nombramientos acontecieron durante la visita de la emperatriz Carlota a la región, a finales de 1865, quien, por instrucciones de Maximiliano, entregó a manos llenas recompensas al mérito, con tal de cosechar las simpatías de sus súbditos.

Para ilustrar lo anterior, basta con citar el caso de Nicolás Dorantes y Ávila. Este abogado fue un emotivo propagandista de la monarquía que, desde la redacción del *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, saludó a la Emperatriz a su llegada a Campeche:



28 Pilar Canto Zozaya, *Defensa del juez relevado licenciado Pilar Canto Zozaya* (Mérida: Imprenta a cargo de Leonardo Cervera, 1864), 19.

Señora:

Si en estos momentos nunca más solemnes ni más gratos, ni más honoríficos para este pueblo á quien honráis con vuestra visita, pudiera abrirme el pecho y presentaros mi corazón, lo veriais latir y saltar de gozo impulsado por la intensa gratitud de que está poseído [...] Preguntad á todos, si aun antes de que en los hechos que estás pasando fuerais para México lo que yo sabía eras vos y vuestro I. Esposo, mi bello ideal, o sea, completa regeneración y felicidad de nuestra patria querida.²⁹

Luego de esta recepción, Dorantes recibió el título de caballero de la Orden de Guadalupe, motivo por el cual, nuevamente, el escritor dedicó otras enternecedoras palabras a quien llamó su “benefactora”.

Otro caso representativo es el de Pedro de Regil y Peón, cuya condecoración comprueba que la recompensa al mérito trató de apaciguar los enfrentamientos entre los monárquicos yucatecos y los foráneos. Este gran propietario, oficial de la Orden de Guadalupe, conspiró para sustituir al comisario José Salazar Iñarregui, por lo que puso en manos de Carlota un informe sobre la situación de la península de Yucatán.³⁰ La Emperatriz, impresionada de este documento detallado, le escribió a Maximiliano que su autor: “por sus conocimientos, energía y cierta audacia de carácter puede considerarse como la cabeza de la aristocracia yucateca, cuyas posiciones y calidades personifica a la vez”.³¹ Por lo mismo, Carlota sugirió alejar a Regil de Yucatán,³² motivo por el cual Maximiliano le otorgó a este personaje el cargo de gran chambelán y se le requirió en Chapultepec, donde se neutralizó la oposición del comisario.



29 Nicolás Dorantes, “La redacción”, *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, vol. II, núm. 193 (11 de diciembre de 1865): 1.

30 Luis Weckmann, *Carlota de Bélgica, correspondencia y escritos sobre México en los archivos europeos (1861-1868)* (México: Porrúa, 1989), 364.

31 Weckmann, *Carlota*, 345.

32 Weckmann, *Carlota*, 345.

José Salazar Ilarregui, delegado imperial al que “debían obediencia ciega” desde “el prefecto hasta el más humilde empleado”,³³ protagonizó las recompensas al mérito en el Comisariato de Yucatán, puesto que alcanzó el más alto título en toda la Península: la gran cruz de la Orden de Guadalupe, con la cual se premió su lealtad al Emperador, sobre todo por el férreo cumplimiento que impuso de las disposiciones venidas del centro.³⁴ Cuando recibió esta distinción, Salazar Ilarregui fue visitado en Mérida por las “corporaciones, autoridades y empleados”, para felicitarlo, y el comisario, en señal de agradecimiento, les dijo: “más bien que premiar sus servicios se había propuesto Su Majestad al condecorarlo dar una prueba de singular aprecio á los habitantes de la Península cuyo gobierno le estaba encomendado”.³⁵ Sin embargo, es necesario destacar que el ascenso de categoría de Salazar Ilarregui preocupó a Carlota, pues, como escribió el 22 de diciembre de 1865 a Maximiliano, esta condecoración tan repentina seguramente causaría el recelo del ministro José López Uruga, quien había trabajado en contra del comisario durante su estadía en Yucatán.³⁶

“Pueda esta estrella que lucirá en su valiente pecho, servir de ejemplo a sus conciudadanos”: la crisis y derrota del Imperio

Cuando comenzaron a circular los rumores acerca del retiro de las fuerzas expedicionarias francesas, Maximiliano condecoró con mayor ahínco a los militares mexicanos que se mantuvieron fieles a su causa. A tal punto llegó esta estrategia que, a principios de 1866, el Emperador ordenó a su ayudante López Uruga la redacción de un reglamento pormenorizado para la concesión de honores entre los militares.³⁷



33 Faulo Sánchez Novelo, *Yucatán durante la Intervención francesa (1863-1867)* (Mérida: Maldonado Editores, 1983), 67.

34 “Proclama de los Artesanos de Mérida a la emperatriz”, Mérida, noviembre de 1865, CAHLY, Fondo Reservado, microfilme 49.

35 “La Redacción”, *Periódico Oficial del Departamento de Yucatán*, vol. II, núm. 4 (8 de enero de 1866): 3.

36 Konrad Ratz, *Correspondencia entre Maximiliano y Carlota* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003), 255.

37 “La Redacción”, *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, vol. III, núm. 242 (29 de mayo de 1866): 1-2.

Para facilitar la labor de López Uruga, Maximiliano le entregó un bosquejo en el que el soberano reconocía cuatro recompensas al mérito: la mención honorífica, la medalla al mérito militar y las cruces de Guadalupe y del Águila Mexicana. Para merecer la primera, se necesitaría comprobar por medio de testigos una acción distinguida: salvar la vida de un general, secuestrar una bandera o cañón del enemigo o ser herido gravemente en combate. La medalla al mérito se recibiría al cumplir cierto número de años en el servicio, sin llamada alguna de atención. En cuanto a las cruces de Guadalupe y del Águila Mexicana, se obtendrían por un número mayor de años, siguiendo una conducta intachable, prestando servicio bajo situaciones penosas y señalándose por su valor. Para alcanzar la Cruz del Águila Mexicana, se debería poseer con anterioridad la de Guadalupe o, al menos, tres veces la mención honorífica en la Orden General del Ejército.³⁸

Con este nuevo reglamento, se transformó la estrategia inicial con la que se planeó adherir al mayor número de civiles al Imperio, ya que ahora las recompensas honoríficas se dirigieron hacia los militares. Originalmente, se intentó honrar a los caídos en los conflictos del país y exhibir el culto a su memoria como una retribución *post mortem* a sus servicios y actos heroicos. En este rubro, destacó el proyecto que a finales de 1865 propuso Pedro de Regil y Peón a Maximiliano para erigir, en Mérida, una Columna de Honor a los soldados muertos en el conflicto social conocido como Guerra de Castas. A decir de su autor, era imprescindible construir este monumento, puesto que evitaría que las futuras generaciones se olvidaran de “los esfuerzos de los que salvaron a Yucatán de la barbarie”. En cuanto a su ejecución, la columna sería sencilla, se ubicaría en el centro de la Plazuela del Jesús y, en su zócalo, se leería con letras de oro: “A memoria, siempre gloriosa para la patria, de los jefes, oficiales y soldados que, en defensa de la Patria, la civilización, han sucumbido desde 1847 contra los indios rebeldes. Maximiliano, Emperador. 1865”.³⁹

Si bien la Columna de Honor no pasó de ser un proyecto, la monarquía se esforzó en homenajear a la clase militar que cumplía sus labores en la Península. En el Comisariato de Yucatán, al darse la retirada del cuerpo expedicionario



38 “La Redacción”, *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, 1-2.

39 “Proyecto de decreto que Pedro de Regil y Peón presenta a Maximiliano”, Mérida, 10 de noviembre 1865, AGN, Fondo: Gobernación, Sección: Segundo Imperio, caja 46, exp. 15, fs. 2-8.

francés, los periódicos oficiales de Mérida y Campeche menospreciaron a las fuerzas republicanas y calificaron como escaramuzas a los intentos por cortar las comunicaciones entre la península de Yucatán y la capital. Fue tal el silencio mediático que, en el momento más crítico de la lucha en el centro del país, *El Periódico Oficial del Departamento de Campeche* dedicó toda una plana a la descripción de los festejos del santo del comisario.⁴⁰ La verdadera amenaza, según los editorialistas oficiales de Yucatán, era la Guerra de Castas, conflicto al cual se apeló para unir tanto a imperiales como republicanos bajo una égida común: el combate a los mayas rebeldes.⁴¹

Siguiendo el discurso periodístico oficial, las condecoraciones otorgadas a los militares yucatecos se destinaron principalmente a los jefes, subalternos y soldados que participaron de manera activa en la campaña contra los indígenas sublevados en el oriente peninsular, y también se concedieron a aquellos que combatieron a los republicanos de Tabasco. Así, en septiembre de 1865, Maximiliano nombró caballeros de la Orden de Guadalupe a un par de capitanes del batallón ligero de Mérida: Sabas Carvajal y Claro Hidalgo,⁴² militares que se habían movilizado desde el Departamento de Yucatán hasta el de Isla del Carmen, donde lanzaron una ofensiva contra los republicanos de Tabasco.⁴³ Esta invasión fracasó y, por ello, se buscó levantar los ánimos de las tropas destinadas a reintentar la conquista de Tabasco, premiando la valerosidad de Carvajal e Hidalgo —muerto, este último, a causa de sus heridas.

En la misma lógica, las condecoraciones a los militares del Comisariato se destinaron a aquellos que formaban la línea ofensiva y trataban de expandir con su avance el orden imperial. Igualmente, con el afán de mantener vivo el espíritu de combate de los soldados, se alentó a aquellos militares que, pese a la derrota, se mantenían fieles o sacrificaban su vida en pos de la monarquía. Tal fue el caso del coronel Francisco Osorio, jefe militar de Isla del Carmen, quien, en 1866,



40 “La Redacción”, *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, vol. III, núm. 27 (19 de marzo de 1867): 2.

41 “La Guerra de Castas”, *La Píldora*, vol. I, núm. 12 (25 de agosto de 1866): 4.

42 Nicolás Dorantes, “La Redacción”, *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, vol. II, núm. 172 (29 de septiembre de 1865): 3.

43 Carvajal e Hidalgo habían recibido el título de oficiales de la misma Orden el 15 de julio de 1865. “Sección Oficial”, *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, vol. II, núm. 166 (8 de septiembre de 1865): 2.

pese a haber emprendido la retirada, recibió el título de caballero de la Orden de Guadalupe en retribución a su esfuerzo.⁴⁴

Otro caso emblemático de una condecoración hecha a un militar monárquico lo hallamos en las campañas del teniente coronel Daniel Traconis. En septiembre de 1866, Traconis rompió un asedio en Tihosuco, localidad sitiada desde hacía más de 50 días por los indígenas rebeldes. La celebración de este triunfo fue apoteósica. Cuando el teniente coronel hizo su entrada a Mérida, recibió una ovación compuesta de ramilletes, poemas, discursos y aplausos. Se les entregó una medalla a los “héroes de Tihosuco”, así como ofrendas florales y varios banquetes en su honor. En uno de estos festines, el hermano del poeta José Peón Contreras, Juan, declamó una loa compuesta por Ramón Aldana del Puerto:

Para todos habrá premios y gloria,
 Para todos las bellas meridianas
 Tejerán con sus manos primorosas,
 De siempreviva y de laurel, guirnaldas.⁴⁵

Traconis, quien ya gozaba del título de oficial de la Orden Imperial de Guadalupe, recibió la medalla de bronce al mérito militar, ascendió al grado de coronel y obtuvo el nombramiento de comandante militar del Departamento de Yucatán.⁴⁶ Meses después de la ovación a Traconis, la situación reinante en el Comisariato Imperial de Yucatán era desalentadora. José Salazar Ilarregui lidiaba contra las incursiones republicanas en Isla del Carmen, Campeche y Yucatán,⁴⁷ motivo por el cual la prensa transformó al entonces popular coronel Daniel Traconis en una



44 “Defunción”, *Boletín Oficial del Departamento de Campeche*, núm. 28 (1 de abril de 1867): 2.

45 Anónimo, *Ovación patriótica que la ciudad de Mérida consagra a la valiente guarnición de Tihosuco por el memorable asedio de dicha plaza y su triunfo alcanzado contra los bárbaros el 15 de setiembre de este año* (Mérida: Imprenta de Manuel Aldana Rivas, 1866), 23.

46 Este cargo fue rechazado por Traconis. “Alcance al número 137 del Periódico Oficial”, *Periódico Oficial del Departamento de Yucatán*, sin núm. (2 de enero de 1867): 1.

47 “Secretaría de la prefectura política del departamento de Campeche”, *Periódico Oficial del Departamento de Campeche*, vol. III, núm. 267 (22 de noviembre de 1866): 1-2.

figura emblemática de la causa imperial, encargándole la misión de defender a Campeche y a Mérida de los republicanos.⁴⁸

En este punto, cabe destacar que, pasada la experiencia imperial, los militares que recibieron condecoraciones del régimen monárquico se reintegraron paulatinamente a la vida política y alcanzaron los más altos escaños del gobierno en la entidad. Es el caso del comandante Daniel Traconis, pues ocupó la gubernatura entre 1890 y 1894; similar fue el caso del coronel Francisco Cantón, quien recibió el diploma y medalla de caballero de la Orden de Guadalupe el 18 de julio de 1865 —condecoración que conservó toda su vida— y gobernó Yucatán de 1898 a 1902.⁴⁹

Otra estrategia propagandística que se utilizó durante la fase terminal del régimen consistió en celebrar los triunfos imperiales, mediante la publicación de entusiastas alcances en los periódicos locales. Uno de estos documentos, impreso en un pliego verde, proclamó luego de una victoria imperial: “¡Bendita sea la Providencia! ¡Gloria al Mérito! ¡Honor a los leales! Victoria por los valientes”.⁵⁰

Cuando las tropas republicanas rodearon Mérida, el comisario José Salazar Ilarregui hizo un llamado a los habitantes, recordándoles que el Emperador recompensaría a aquellos que se distinguieran por su “noble y patriótica” defensa del Imperio.⁵¹ Tal vez incitados por esta proclama, se armó una tropa de voluntarios compuesta de artesanos que rechazó exitosamente a los republicanos, cuando se disponían a apoderarse del edificio del Comisariato.⁵² Entonces, Salazar Ilarregui felicitó y agradeció a estos “leales”.⁵³ Poco después, el comisario decretó que, además de las condecoraciones a las que se habían hecho acreedores “los leales



48 “Secretaría de la prefectura política del departamento de Campeche”, *Boletín Oficial del Departamento de Campeche*, sin vol., núm. 9 (1 de febrero de 1867): 2.

49 Emiliano Canto Mayén, *Los partidarios del proyecto imperial en la península de Yucatán* (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2006) y Blanca González Rodríguez, *El palacio del general Cantón. 100 años de historia* (Mérida: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011), 32-33.

50 “Secretaría de la prefectura política del departamento de Campeche”, *Boletín Oficial del Departamento de Campeche*, sin vol., núm. 6 (19 de enero de 1867): 1.

51 “Parte no oficial”, *Boletín Oficial del Departamento de Yucatán*, sin vol., núm. 41 (22 de marzo de 1867): 1-2.

52 “Parte oficial”, *Boletín Oficial del Departamento de Yucatán*, sin vol., núm. 42 (23 de marzo de 1867): 1.

53 “Parte oficial”, *Boletín Oficial del Departamento de Yucatán*, 1.

defensores del Imperio”, se concedería “á cada uno un cuarto de legua cuadrada de labranza correspondiente a los baldíos que posee el Estado en los Departamentos de Yucatán, Campeche y La Laguna”.⁵⁴ Esta disposición se hizo extensiva a los que a partir de ese momento se alistaran en los cuerpos armados imperiales.

Luego de esta promesa, más artesanos y varios colonos alemanes que habían llegado a Yucatán, en 1865 y 1866, se enfrentaron a las tropas republicanas. Sin embargo, en plena decadencia del plan monárquico, las promesas de honores y distinciones no aplazaron lo inevitable, y, aunque el coronel Daniel Traconis juró públicamente pagar con la última gota de su sangre los honores que le había otorgado el gobierno imperial,⁵⁵ en junio de 1867 concluyó este episodio coyuntural de la historia política de la península yucateca.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Uno de los ceremoniales más conocidos del reinado de Maximiliano fue el relativo a la concesión de condecoraciones honoríficas y medallas al mérito. Estas distinciones se crearon para proyectar un retrato benefactor del Emperador, promover la adhesión al régimen monárquico entre la población civil, y premiar a los empleados y militares imperiales.

En el Comisariato Imperial de Yucatán, se entregaron alrededor de 200 condecoraciones a civiles, funcionarios y militares. Luego de analizar los motivos y circunstancias en las cuales se distinguió a dichos individuos, es posible comprender las diversas funciones que tuvo esta práctica en la región, así como vislumbrar al ciudadano ideal que la monarquía intentó promover de 1864 a 1867. A este respecto, aún queda mucho por investigar tanto en la península yucateca como en las demás jurisdicciones del Imperio, con el objeto de efectuar comparaciones y establecer tendencias regionales.

A pesar de lo anterior, se puede afirmar que, en cuanto a los civiles, el ciudadano ideal del Imperio debía reconocer a la autoridad monárquica y distinguirse por su elevada cultura, desprendimiento, caridad y laboriosidad. Con respecto a los funcionarios de la monarquía, mediante las condecoraciones y el otorgamiento de



54 “Parte no oficial”, *Boletín Oficial del Departamento de Yucatán*, sin vol., núm. 51 (3 de mayo de 1867): 1-2.

55 *La Restauración*, sin vol. ni núm. (11 de febrero de 1867): 2.

títulos honoríficos, se buscó fomentar su lealtad y eficiencia; igualmente, se trató de mantener la concordia entre los funcionarios peninsulares y los nombrados desde el centro. En cuanto al mérito militar, las medallas, regalos imperiales y ascensos en la escala del ejército se propusieron, en un principio, conmemorar los triunfos bélicos de la Intervención y ganarse la adhesión de los militares mexicanos. Posteriormente, durante la crisis final del Imperio, se honró casi exclusivamente a los soldados que combatieron a los republicanos, aun a costa de su vida.

Cabría preguntarse qué impacto tuvieron las distinciones otorgadas por Maximiliano y Carlota en Yucatán. La trascendencia de este episodio se reflejó principalmente en la memoria colectiva de los yucatecos y en la literatura, pues autores como José Esquivel Pren, Ermilo Abreu Gómez, Antonio Mediz Bolio y Gustavo Martínez Alomía recuerdan continuamente el orgullo que sus ancestros sintieron, hasta el último día de sus vidas, por aquel diploma y aquella medalla recibida de manos de Carlota. Asimismo, resulta conmovedor el testimonio del poeta Alfredo Aguilar Alfaro, quien, durante su infancia en Valladolid, vio a un veterano de la Guerra de Castas andrajoso y privado de sus facultades mentales, pero que guardaba celosamente, en una bolsita de terciopelo, una medalla reluciente con el rostro de Maximiliano, única recompensa de una larga vida de privación y pobreza.⁵⁶

Por último, cabe anotar que este artículo contribuye al debate en torno a las formas en que se representó al ciudadano durante el siglo XIX, puesto que invita a otros estudiosos a interpretar los rituales monárquicos como estrategias de la lucha simbólica por el poder, en las múltiples regiones periféricas de México.



56 Alfredo Aguilar Alfaro, *Yaxché. Memorias a manera de cuentos* (Mérida: Maldonado Editores, 1990), 87-92.

TABLA 1. PERSONAS CONDECORADAS EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN DURANTE EL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO (1864-1867)

ORDEN IMPERIAL GUADALUPE GRAN CRUZ	
Salazar Ilarregui, José (ingeniero)	Comisario imperial de Yucatán
Grandes oficiales	
Castillo, Severo del (general)	Comandante de la Séptima División Militar
Méndez Ibarra, Santiago	Presidente del Supremo Tribunal de Cuentas
Salazar Ilarregui, José (ingeniero)	Comisario imperial de Yucatán
Comendadores	
Martín y Zabalza, Tomás (general)	Comandante militar del Carmen
O'Horán y Escudero, Tomás (general)	Prefecto del Valle de México
Oficiales	
Barrera, Pantaleón	Prefecto político de Yucatán
Cantón Rosado, Francisco	Coronel de rurales
Delgado, Manuel José	Dignidad de la Catedral de Mérida
García Morales, José	Prefecto político de Yucatán
Maldonado, Andrés Demetrio	Coronel
Mediz, Antonio (doctor en Leyes)	Presidente del Tribunal de Justicia de Yucatán
Méndez, Vicente	Canónigo de Campeche
Neubert, Hermann	Capitán médico en el cuerpo de voluntarios austriacos en Campeche
Peón, Alonso	Prefecto político de Orizaba
Ramos Hernández, Manuel	Prefecto político de Campeche
Regil y Peón, Pedro de	Chambelán del Emperador
Regil, José María (doctor en Leyes)	Rector del Instituto Campechano de San Miguel de Estrada
Sandoval Cámara, Anacleto	Coronel de rurales
Sandoval, Manuel María	Prefecto político del Carmen
Traconis, Daniel	Teniente coronel de infantería

Caballeros

Albert, Buenaventura	Cura de Palizada
Bacelis, José A.	Teniente
Campos, Manuel (médico)	Médico del Hospital de Campeche
Carbajal, Sabas	Capitán del batallón ligero de Mérida
Carrillo, Serapio (licenciado)	Juez de primera instancia en el ramo criminal
Castillo Peraza, Joaquín	Escritor
Castillo Peraza, Juan	Periodista
Castillo, Carlos C.	Capitán ayudante mayor
Contreras, Juan G.	Subprefecto de Izamal
Cupull, Antonio	Teniente
Díaz, Manuel Antonio	Capitán, defensor de Cenotillo
Domínguez Elizalde, Norberto	Vicerrector del Seminario de San Ildefonso
Dorantes y Ávila, Nicolás (licenciado)	Redactor del <i>Periódico Oficial</i> de Campeche
Espejo, Juan B.	Coronel de artillería
Esquivel, Juan Antonio (licenciado)	Miembro del Consejo departamental
Fernández, Bruno	Teniente
Gómez Pérez, Francisco	Tesorero del Hospital de Mérida
González, Pablo Antonio	Coronel
Hidalgo, Claro	Capitán del batallón ligero de Mérida
Ibarra Ortoll, Felipe	Vicecónsul de Francia en Yucatán
Lanz Pimentel, Antonio (licenciado)	Secretario de la Subprefectura Política de Campeche
Lavalle, José Jesús	Alcalde de Campeche
López Escalante, Felipe	Comandante militar del Departamento de Campeche
Macgregor, Eduardo	Empleado de la aduana marítima de Campeche
Manzo, Tiburcio	Comandante de batallón
Molina, Manuel	Coronel de artillería
Navarrete, Felipe (general)	Prefecto político de Yucatán
Nieves, Victoriano	Benefactor del Carmen
O'Horán, Pedro	Capitán
Osorio, Francisco (coronel)	Jefe militar del Carmen

Palafox, Jesús	General, coronel de ingenieros en servicio en Yucatán
Peón, Manuel José	Comerciante de Mérida
Peraza, Martín F.	General, coronel de infantería
Pérez de Acal, Francisco	Secretario de la Prefectura del Carmen
Peréz, Miguel	Teniente
Prieto, Macario	General, coronel de infantería en servicio en Yucatán
Regil, José María de	Rector del Instituto Campechano de San Miguel de Estrada
Regil, Perfecto	Presbítero
Rendón, Nicanor	Secretario de la Prefectura de Yucatán
Requena y Estrada, Pedro	Cónsul de Bélgica en Tabasco e Isla del Carmen
Rivas Méndez, Pedro	Administrador de Correos de Yucatán
Salazar, Nicanor	Cura de Campeche
Sánchez, Manuel Secundino	Cura del Sagrario de Mérida
Solís, José Estebán	Inventor de una máquina raspadora de henequén
Toledo, Miguel Ángel	Alcalde de Mérida
Traconis, Francisco	Subteniente de batallón en línea
Traconis, Luis	Subteniente de batallón en línea
Valencia, Dionisio	Teniente coronel de rurales
Valladares, Ramón	Subteniente de batallón en línea

Orden Imperial del Águila Mexicana

Gran Cruz

Gutiérrez de Estrada, José María	Miembro de la Comisión Mexicana que ofreció el trono de México al archiduque Fernando Maximiliano
----------------------------------	---

Gran oficial

Escudero y Echánove, Pedro (licenciado)	Ministro honorario
---	--------------------

Orden de San Carlos

Cruces

Alomía de Rodríguez, Mercedes
Campillo de Salazar Ilarregui, Julia
Echánove de Escudero, Vicenta
Estrada de Gutiérrez, Faustina
Gutiérrez de Juanes, Manuela
Montalvo de Baranda, Rafaela
Pinto, María del Carmen
Troncoso de Duarte, Concepción

Medalla del mérito civil

Oro

Chiquini, Nicolás	Patrón de lancha en Campeche por comportamiento heroico
Solís, José Esteban	Inventor de una máquina de raspar henequén

Plata

Basulto, Enrique	Platero de Mérida
Batún, José	Cacique de Tixhualantún
Cab, José	Cacique de Izamal
Camal, Hermenegildo	Cacique de Santiago
Canché, Jacinto	Cacique de Tihosuco
Conique, Antonio	Barquero de Campeche por comportamiento heroico
Cordero, Francisco	Barquero de Campeche por comportamiento heroico
Correa, Mariano	Secretario del Ayuntamiento de Mérida
Espinosa Rendón, José	Litógrafo de Mérida
Hernández, Gerónimo	Barquero de Campeche por comportamiento heroico
Miyaya, Francisco	Administrador del hospital municipal del Carmen
Palma, José Antonio	Correo por comportamiento heroico
Pérez Espinola, Antonio	Maestro Mayor de carpintería de rivera de Campeche

Quijano, Rafael	Profesor de primeras letras en Mérida
Uc, José Anastasio	Cacique de La Mejorada

Bronce

Palma, José Antonio	Correo
---------------------	--------

Medalla del mérito militar**Plata**

Alamilla, Juan José	Comandante de batallón
Cabrera, José	Sargento defensor de Cenotillo
Castro, Pablo	Sargento del batallón ligero permanente
Cervián, Pablo	Sargento segundo
Durán, Pablo	Sargento defensor de Cenotillo
Frío, Juan	Soldado del noveno batallón de línea
García, Ambrosio	Sargento primero
León, F.	Sargento segundo
Martínez, Domingo	Soldado del noveno batallón de línea
Parras, Andrés	Cabo
Puga, M.	Cabo
Ramírez, N.	Soldado del noveno batallón de línea
Saldívar, Manuel	Cabo del escuadrón Castillo
Samos, N.	Cabo
Saravia, Florentino	Cabo defensor de Cenotillo
Villasis, N.	Sargento primero

Bronce

Arias, Candelario	Soldado defensor de Cenotillo
Ayala, Marciso	Soldado defensor de Cenotillo
Bojórquez, Pablo	Soldado defensor de Cenotillo
Burgos, Florentino	Soldado defensor de Cenotillo
Carrillo, Diego	Soldado defensor de Cenotillo
Carrillo, Juan	Soldado defensor de Cenotillo
Concha, Jacinto	Soldado con buenos servicios y herido
Contreras, Isidro	Soldado defensor de Cenotillo
Díaz, Emeterio	Soldado con buenos servicios y herido

Fernández, Trinidad	Soldado defensor de Cenotillo
Garrido, Tomás	Corneta de milicia herido e inútil
Gómez, Andrés	Soldado defensor de Cenotillo
Herrera, José	Soldado defensor de Cenotillo
Herrera, Marcelino	Soldado defensor de Cenotillo
Majún, Clemente	Soldado defensor de Cenotillo
Salazar, Silvestre	Cabo herido e inútil
Sánchez, Julián	Soldado defensor de Cenotillo
Traconis, Daniel	Coronel del noveno batallón de línea
Vázquez, Encarnación	Soldado defensor de Cenotillo

Cruz de la constancia

2ª clase

Casillo, Severo del (general de brigada)

Guardias imperiales de honor

Casares, David
Cupull, Antonio
Duarte, Eulogio
Escalante, Claudio
Espinosa, Miguel
Gamboa, Pedro
Gómez, Nicolás
Gutiérrez González, Luis
Juanes y Patrulló, Ramón
Martínez, Miguel
Mediz O'Horán, Antonio
Medrano, Dimas
Novelo, Pedro
Osorno, José M.
Peón, Ignacio
Peón, Lorenzo
Peón, Miguel
Regil y Pren, Alonso de
Vallado, Nemesio

Damas de Palacio

Campillo de Salazar, Julia
Cárdenas de Dondé, Josefa
Estrada de Macgregor, Jacinta
Fajardo de Regil, Julia
Lavelle de Ibarra, Dolores
Peón de Pérez Hermida, Eduvige
Quintana de Méndez, Nazaria

Chambelanes

González y Gutiérrez, Joaquín
Lavelle, José Hilario
Peón, Arturo
Trueba de Regil, Gaspar

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN *BOLETÍN OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CAMPECHE*, 1866-1867; *BOLETÍN OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE YUCATÁN*, 1866-1867; *DIARIO OFICIAL DEL IMPERIO*, 1866; *LA NUEVA ÉPOCA*, 1863-1864; *LA RESTAURACIÓN*, 1864-1867; *PERIÓDICO OFICIAL DEL IMPERIO MEXICANO*, 1863; *PERIÓDICO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE YUCATÁN*, 1864-1867; *PERIÓDICO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CAMPECHE*, 1864-1866 Y WECKMANN, CARLOTA.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a los maestros David Olvera, Luz Martínez Rivera y José Serrano Catzín y a las doctoras Erika Pani, Laura Machuca y Marisa Pérez de Sarmiento, cuyas sugerencias y comentarios fueron imprescindibles para que este artículo llegara a buen puerto. Igualmente, reconozco la importancia de los comentarios emitidos por los especialistas que dictaminaron, de manera anónima, este trabajo.

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación (AGN)
Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY)
Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán (CAIHLY)
Fondo Reservado

HEMEROGRAFÍA

Boletín Oficial del Departamento de Campeche, Campeche, 1866-1867

Boletín Oficial del Departamento de Yucatán, Mérida, 1866-1867

Diario Oficial del Imperio, México, 1865-1866

La Nueva Época, Mérida, 1863-1864

La Píldora, Mérida, 1866

La Restauración, Campeche, 1864-1867

Periódico Oficial del Departamento de Campeche, Campeche, 1864-1867

Periódico Oficial del Departamento de Yucatán, Mérida, 1864-1867

Periódico Oficial del Imperio Mexicano, México, 1863

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Alfaro, Alfredo. *Yaxché. Memorias a manera de cuentos*. Mérida: Maldonado Editores, 1990.

Anónimo. *Ovación patriótica que la ciudad de Mérida consagra a la valiente guarnición de Tihosuco por el memorable asedio de dicha plaza y su triunfo alcanzado contra los bárbaros el 15 de setiembre de este año*. Mérida: Imprenta de Manuel Aldana Rivas, 1866.

Can Dzib, Damián Enrique. *Campeche en el Segundo Imperio*. Campeche: Gobierno de Campeche, 2010.

Canto Mayén, Emiliano. *Los partidarios del proyecto imperial en la península de Yucatán*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2006.

Canto Zozaya, Pilar. *Defensa del juez relevado licenciado Pilar Canto Zozaya*. Mérida: Imprenta a cargo de Leonardo Cervera, 1864.

Florescano, Enrique. *Imágenes de la Patria a través de los siglos*. México: Santillana, 2006.

Geertz, Clifford. *Conocimiento local: ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós, 1994.

González Rodríguez, Blanca. *El palacio del general Cantón. 100 años de historia*. Mérida: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011.

Hiersemann, Karl W. *Bibliotheca Mexicana. A Catalogue of Autographs, Manuscripts and Printed Books Relating to Mexico Containing the Library of Baron Friedich von Gerolt Formely Prussian Minister in Washington and the Official Correspondence of Don José Salazar Ilarregui Minister of State under Maximilian I*. Leipzig: s.e., 1913.

- Monjarás Ruiz, Jesús. *México en 1863, testimonios germanos sobre la Intervención francesa*. México: Secretaría de Educación Pública, 1979.
- Palti, Elías José. *La invención de la legitimidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Pani, Erika. “El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público”. *Historia Mexicana*, vol. XLV, núm. 178 (1995): 423-460, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2328/2894>].
- Pocock, J. G. A. “The ideal of citizenship since classical times”. En *Theorizing Citizenship*, edición de Ronald Beiner, 29-52. Nueva York: Sunny Press, 1995.
- Ramírez, José Fernando. *Relatos históricos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Ratz, Konrad. *Correspondencia entre Maximiliano y Carlota*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Ruz Sosa, Mario H. *Yucatán. El niño mimado del Imperio*, vol. II. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Sánchez Novelo, Faulo. *Yucatán durante la Intervención francesa (1863-1867)*. Mérida: Maldonado Editores, 1983.
- Valadés, José C. *Maximiliano y Carlota en México. Historia del Segundo Imperio*. México: Diana, 1976.
- Villegas, Pascale. “Una medalla militar por matar mayas rebeldes (1901-1905)”. *Estudios de Cultura Maya*, vol. L (2017): 137-156, doi.org/10.19130/iifl.ecm.2017.50.843.

Weckmann, Luis. *Carlota de Bélgica, correspondencia y escritos sobre México en los archivos europeos (1861-1868)*. México: Porrúa, 1989.

Zárate Toscano, Verónica. “Tradición y modernidad: la Orden Imperial de Guadalupe. Su organización y sus rituales”. *Historia Mexicana*, vol. XLV, núm. 178 (1995): 191-217, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2308/2888>].

EMILIANO CANTO MAYÉN: Doctor en Historia por El Colegio de México, recibió la medalla Benito Juárez del gobierno del estado de Morelos al mejor ensayo sobre la primera constitución de esta entidad (2020). Ha sido profesor en la UADY, la Escuela de Escritores de Yucatán, el Instituto Helénico, la UNAM y El Colegio de Morelos. Publicó *Una historia a pie: Mérida y sus rumbos* (2011) y *Crónicas del arte, la creación e identidad yucatanense* (2020).

D.R. © Emiliano Canto Mayén, Ciudad de México, enero-junio, 2022.